



Resolución Rectoral N° 0005-2021-UNAP

Iquitos, 05 de enero de 2021

VISTO:

El Email, presentado el 30 de diciembre de 2020, por la decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), sobre ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2020-FIQ-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Maritza Grandez Ruiz, decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2020-FIQ-UNAP, de fecha 11 de diciembre de 2020, que resuelve encargar la Decanatura de la facultad mencionada, a doña Maritza Grandez Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, identificada con DNI N° 06517177, a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 19 de junio de 2021;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ingeniería Química; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 003-2020-FIQ-UNAP, de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Facultad de Ingeniería Química, de acuerdo al siguiente detalle:

“Encargar la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Química, a doña Maritza Grandez Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, identificada con DNI N° 06517177, a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 19 de junio de 2021”.

Registrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL